



Depto. de Acción Sanitaria
Unidad de Saneamiento Básico



738

3230

ORD.: BS3 / N°

ANT.: Ord. N° 417, del 06 de septiembre del 2018, emitido por la Gobernación de la Provincia del Huasco. .

MAT.: Informa al respecto y deriva dicho requerimiento.

COPIAPÓ, **13 DIC. 2018**

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA

A: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL HUASCO
SR. PATRICIO URQUIETA GARCÍA

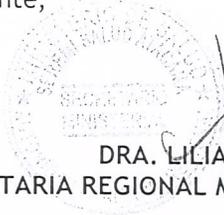
Junto con saludar, y en atención al antecedente mencionado en el Ord. N° 417, del 6 de septiembre del 2018, en el cual se mencionan molestias que provocaría el local de uso comunitario denominado Tapas y Jarras, en la comuna de Vallenar, referentes a ruidos molestos y otras asociadas a las condiciones sanitarias de los servicios sanitarios y a las áreas de fumadores del recinto mencionado, las cuales generarían afectaciones del algún tipo hacia la salud de la comunidad aledaña, al respecto esta Autoridad Sanitaria dentro de sus competencias en el ámbito de resguardar la salud de las personas, le informa que personal técnico de Nuestra Institución realizó la inspección correspondiente en las instalaciones de local comercial denominado Tapas y Jarras, con fecha del 18 de agosto de 2018, aplicándose el sumario sanitario correspondiente por la constatación de deficiencias sanitarias en aquel lugar.

Al respecto del ámbito de las molestias que se estarían ocasionando por sonidos de alta intensidad, semejantes a ruidos, se indica que esta institución pública no posee las competencias, ni las atribuciones directas en el contexto de realizar mediciones asociadas a emisiones sonoras que provendrían de dicha instalación, las cuales son de exclusiva responsabilidad de la Superintendencia de Medio Ambiente, según lo estipulado en la Ley N° 20.417, dictamen normativo que crea dicho Estamento Público.

Atentamente,



J.G. BHN/MBC/YNB/AGG/RAR



DRA. LILIAN SANDOVAL LIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA

DISTRIBUCION:

- La Indicada: Gobernación de la Provincia del Huasco, Plaza A. O´ Higgins S/N, Vallenar.
- Oficina Provincial de la SEREMI de Salud, Calle Pratt N° 1699, Vallenar.
- Municipalidad de Vallenar, Plaza Ambrosio O'higgins 25, Vallenar.
- Superintendencia de Medio Ambiente, Colipi N° 570, Oficina 321, Piso 3, Copiapó.
- Depto. de Acción Sanitaria/USB
- Archivo Oficina de Partes